

Hoja de Control: Documentación a Firmar

A)280

(Esta hoja deberá ser entregada junto con la Ficha de Selección de Proveedor)

Fecha:	14/12/2022						
Sociedad:	CNP ASSURANCES						
Tipo de documento:	Contrato /Anexos <input checked="" type="checkbox"/>	Presupuesto/ Proyecto <input type="checkbox"/>	Doc. Consejo <input type="checkbox"/>	Doc. Hacienda <input type="checkbox"/>	Doc. DGSFP <input type="checkbox"/>	Doc. Planes/EP SV <input type="checkbox"/>	Otro: (especificar)
Solicitado por: <i>(Director del CODIR)</i>	DAVID LATTES						
Contenido / Objetivo: Principal Acuerdo, entregables y descripción del servicio	ACUERDO DE CONFIABILIDAD CON TEYAME						

Cumplimentar en caso de contrato, presupuestos, proyectos, u obligaciones de pago

Denominación del Documento:	ACUERDO DE CONFIABILIDAD		
Apoderado/s de CNP: <i>(según importe económico del contrato)⁽¹⁾</i>	DAVID LATTES		
Contraparte: <i>(proveedor, o interviniente)</i>	TEYAMÉ 360, S.L.-MARIA LUISA SANCHEZ FERNANDEZ		
Fecha de inicio del contrato:			
Fecha de vencimiento del contrato:			
Renovación Tácita:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Preaviso Cancelación:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Especificar preaviso:
Penalización por cancelación:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Importe:
Actualización precio por IPC, etc.:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Delegación actividades críticas:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Especificar:
KPI / SLA:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Presupuestado:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Importe (IVA no incluido):
Código CECO:			
Código PEP:			
Activable:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
Periodicidad del pago:	Mensual <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Anual <input type="checkbox"/> Pago único <input type="checkbox"/>

- OBLIGATORIO -

Responsable del Departamento y Director del CODIR correspondiente:	Fecha : 14/12/2022	Firma:	Firma:
Verificación de Control Financiero: <i>En el caso de que el gasto sea activable.</i>	Fecha:	Firma:	
Verificación de Control de Gestión: <i>En el caso de que el gasto esté presupuestado y el pedido o la factura no superen el presupuesto, no será necesaria la firma del Control de Gestión.</i>	Fecha:	Firma:	
Revisión Asesoría Jurídica: <i>(persona del equipo legal que ha revisado el contrato y verificado que cumple con todos los requerimientos solicitados)</i>	Fecha: 14/12/2022	Firma:	
Comentarios Asesoría Jurídica:			
<input type="checkbox"/> CORRESPONSABLE <input type="checkbox"/> ENCARGADO <input checked="" type="checkbox"/> N/A			
Verificación de Compras:	Fecha: 14/12/2022	Firma:	
Director General o Directora Operativa o Directora Financiera:	Fecha:	Firma:	
Director General o Directora Operativa:	Fecha 14/12/2022	Firma:	

(1) Véase rangos de importes económicos según hoja de pedido.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

REUNIDOS

De una parte, **CNP ASSURANCES, S.A., Sucursal en España**, entidad dedicada a la actividad aseguradora en el ramo de seguros de vida, con domicilio social en Carrera de San Jerónimo nº 21, 28014 MADRID y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Cedaceros nº 10, planta 5ª, 28014 MADRID, debidamente constituida y registrada en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 20063, libro 0, folio 48, sección 8ª, hoja M-353978 inscripción 1ª y provista de N.I.F. W0013620J. (en adelante "CNP ESPAÑA").

Se halla representada en este acto por D. DAVID VINCENT LATTES, provisto de NIE Y-6119145-D, quien actúa en su condición de Representante Legal según resulta de escritura pública otorgada el 19 de febrero de 2021 ante el Notario de Madrid D. Juan Aznar de la Haza con el n.º 729 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2063, Folio 62 Hoja M- M-353978 inscripción 9ª.

Y de otra parte, DÑA. MARÍA LUISA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI/NIF número 50693255J, en nombre y representación de TEYAMÉ 360, S.L. (en lo sucesivo "TEYAMÉ"), domiciliada en Madrid, Calle Rufino González, nº 21, CP 28037. Actúa en su condición de Administradora Solidaria, cargo para el que fue designada mediante escritura autorizada por el Notario de Boadilla del Monte, don Rafael Martínez Díe, el día 25 de julio de 2012 bajo el número 3.442 de su protocolo, que causó la inscripción 3ª en la hoja social.

Los comparecientes manifiestan que las sociedades en cuya representación actúan, subsisten y que sus facultades de representación no les han sido posteriormente revocadas ni limitadas en forma que les pudiera afectar para la suscripción del presente acuerdo.

EXPONEN

- I. Que CNP ESPAÑA es una Entidad Aseguradora que está analizando la posibilidad de suscribir un acuerdo con TEYAME (en adelante, TEYAME) para la prestación de servicios de contact center y otros relacionados con su actividad propia de seguros.
- II. Que por dicho motivo, CNP ESPAÑA posee cierta información confidencial técnica, financiera, estratégica y privada de cualquier otro tipo (en adelante "Información Confidencial").
- III. Que TEYAME puede tener acceso a dicha Información Confidencial para preparar una oferta de servicios.
- IV. Que el interés de CNP ESPAÑA en la celebración de este contrato reside en que la revelación por TEYAME de la información que le suministre CNP ESPAÑA a terceros podría ser usada por los competidores de CNP ESPAÑA en grave y especial detrimento de sus intereses comerciales.
- V. Que a la vista de lo anteriormente expuesto, las partes han convenido celebrar el presente contrato al objeto de determinar las condiciones de la entrega de la Información Confidencial por parte de CNP ESPAÑA a TEYAME, bajo los términos y condiciones detallados a continuación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta estas premisas, las limitaciones mutuas y las condiciones aquí descritas, las partes

ACUERDAN

Primera. Información Confidencial. A los efectos de este contrato, tendrá la consideración de "Información Confidencial" toda información sobre CNP ESPAÑA (de carácter económico, financiero, técnico, legal, fiscal, medioambiental, comercial, estratégico, marketing o de cualquier otro tipo), a la que TEYAME tenga acceso de cualquier forma y en cualquier momento, ya sea con anterioridad o posterioridad a la firma de este contrato.

Igualmente, se considera Información Confidencial cualquier análisis, recopilación, estudio, scripts de venta, informaciones sobre tipo de clientes, resumen, extracto o documentación de todo tipo elaborado por TEYAME a partir de la Información Confidencial.

Asimismo se considera Información Confidencial la existencia del presente acuerdo de confidencialidad y el hecho de haber recibido información confidencial.

Ello no obstante, quedará excluida de la calificación de Información Confidencial aquella respecto de la cual TEYAME pueda acreditar:

- (i) que, en virtud de documentos escritos, ya obraba en su poder o la conocía con anterioridad a que la recibiera directa o indirectamente de CNP ESPAÑA;
- (ii) que es, o llegue a ser, de carácter público salvo que adquiera este carácter a causa de un incumplimiento de este acuerdo imputable a TEYAME;
- (iii) que hubiera sido obtenida por TEYAME de manera lícita de fuentes independientes a CNP ESPAÑA, teniendo derecho a revelar la Información Confidencial
- (iv) que sea revelada por TEYAME por mandato de un Tribunal o de un órgano de la Administración Pública en aplicación de una normativa específica. En este caso, TEYAME deberá comunicar a CNP ESPAÑA tal circunstancia con carácter previo a su revelación al objeto de que pueda adoptar las medidas que estime oportunas.

La entrega de la Información Confidencial no supone ninguna garantía ni responsabilidad alguna por parte de CNP ESPAÑA sobre la veracidad, exactitud o el carácter completo de esa información, ni tendrá la consideración de declaración y garantía.

Segunda. Obligaciones de TEYAME. TEYAME se compromete a:

- (i) Mantener toda la Información Confidencial en secreto y no revelarla a ninguna persona física o jurídica sin el consentimiento previo y por escrito de CNP ESPAÑA.
- (ii) Emplear la Información Confidencial únicamente a los efectos de llevar a cabo sus labores propias como TEYAME de seguros.
- (iii) Limitar el número de sus empleados, consultores, asesores, auditores y cualquier otro tercero que actúe por cuenta de TEYAME y que intervengan en el Proyecto que tendrán acceso a la Información Confidencial. En este sentido, TEYAME se compromete a informar a los que tengan acceso a la Información Confidencial de la existencia de este contrato y del carácter secreto de la misma. TEYAME será responsable de cualquier violación del presente Acuerdo por parte de cualquiera de sus empleados, asesores, auditores y cualquier otro tercero que actúe por cuenta de TEYAME que infrinja lo establecido en el presente acuerdo.
- (iv) No reproducir en forma alguna la Información Confidencial.
- (v) Realizar todas las actividades razonablemente necesarias para prevenir la difusión de la Información Confidencial a terceros.

- (vi) Devolver a CNP ESPAÑA todos los documentos y demás soportes aptos para transmitir información que contengan o reflejen alguna Información Confidencial una vez que TEYAME haya concluido la prestación de los servicios a CNP ESPAÑA a que se refiere este contrato.
- (vii) Indemnizar cualquier daño o perjuicio que directa o indirectamente pudiera derivarse del incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Tercera. Ausencia de cesión o licencia. Nada de lo contenido en este contrato podrá ser interpretado como una cesión o como la concesión de una licencia sobre cualquier tipo de derecho de propiedad industrial o intelectual.

Cuarta. Acuerdo de las partes. Este contrato recoge el acuerdo íntegro entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualesquiera acuerdos anteriores ya sean orales o escritos que quedan derogados en su integridad.

Quinta. Modificaciones, derechos y renunciaciones. Ninguna modificación o renuncia del presente contrato será válida a menos que sea hecha por escrito y firmada por las partes.

Todos y cada uno de los derechos otorgados a las Partes en el presente contrato y en todos los documentos relacionados con el mismo o establecidos por la ley, serán acumulativos y podrán ejercitarse en cualquier momento.

La falta de ejercicio por cualquiera de las partes o el retraso en el ejercicio de cualquiera de sus derechos no implicará su renuncia, y el ejercicio singular o parcial de un derecho por cualquier parte no perjudicará su ejercicio en el futuro o el ejercicio de otro derecho.

Sexta. Invalidez parcial. La invalidez, nulidad o inexigibilidad de cualquier estipulación de este contrato no afectará la validez ni impedirá la vigencia del resto del contrato. Las partes negociarán de buena fe una nueva cláusula, con los términos más parecidos posibles, que sea válida, eficaz y exigible a los efectos de sustituir aquella que no lo fuera.

Séptima. Encabezamientos. Los encabezamientos del presente contrato se utilizan por razones de conveniencia, pero en ningún caso deben tomarse en consideración en la interpretación del mismo.

Octava. Comunicaciones. Todas las comunicaciones entre las partes en relación con este contrato serán realizadas por escrito y se dirigirán a las direcciones establecidas en el presente contrato. Las partes designan las siguientes direcciones a efectos de comunicaciones:

- Para CNP ESPAÑA
CNP ASSURANCES, S.A., Sucursal en España
Att. D. Eve Régagnon
C/Cedaceros, N° 10, 5ª planta, 28014 Madrid
- Para TEYAME:
Atn. Dª María Teresa Cornejo. TEYAME
C/ Rufino González, nº 21, 28037 Madrid

Novena. Cambio de dirección Cualquier cambio en los anteriores datos deberá ser notificado a la otra parte en la forma prevista en la cláusula anterior.

Décima. Duración del acuerdo. El presente acuerdo entrará en vigor desde el día de su firma por CNP ESPAÑA y por TEYAME. Las obligaciones de confidencialidad contenidas en el mismo se mantendrán vigentes de manera indefinida.

Undécima. Derechos de propiedad industrial o intelectual. Todos los derechos de propiedad Industrial o Intelectual directos o que se pudieran derivar de la Información Confidencial serán de la titularidad única y exclusiva de CNP ESPAÑA. En ningún caso se entenderá que TEYAME obtiene

derecho alguno a utilizar dicha Información Confidencial para un fin distinto del expresamente referido en esta carta.

Duodécima. Tratamiento automatizado de datos. No se dará acceso a ningún dato de carácter personal. No obstante lo anterior y para el desarrollo del Proyecto se estima como necesario e imprescindible que CNP ESPAÑA de acceso a TEYAME a datos de carácter personal, Las partes se comprometen a la estricta observancia de toda la legislación de protección de datos, tanto la presente (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) como la que pudiera entrar en vigor en el futuro y promover el cumplimiento de dicha normativa por parte de sus respectivos empleados, informando a la parte contraria de las obligaciones que, en su caso, le vengan impuestas. Asimismo, TEYAME se compromete a firmar con carácter previo a que se lleve a cabo el acceso a los datos, el pertinente contrato de tratamiento de datos personales exigido por la legislación vigente.

Decimotercera. Legislación y Jurisdicción. El presente contrato se registrará e interpretará de conformidad con la ley española.

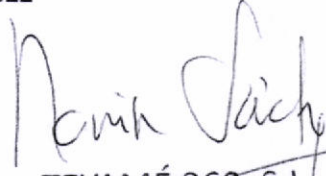
Las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid para cualesquiera desavenencias que pudieran derivarse de este contrato.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, firman el presente acuerdo, extendido en cuatro hojas de papel común, en Madrid, a 14 de diciembre de 2022



Don David Vincent Lattes

CNP Assurances, S.A., Sucursal en España



Dª María Luise Sánchez Fernández

TEYAME 360, S.L.
886045382

C/Rufino González, 21
28037- Madrid